PAC N°: 299.866

# ADENDA N° 03/2015

## DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE **LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 77/2015 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MISIONES" PLURIANUAL,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

### SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

| | **D. Presentación y Apertura de Ofertas** |
|---|---|
| **IAO 23.1** | **Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es:<br>Atención: ING. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General<br>Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL<br>Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA<br>Ciudad: Asunción, Paraguay<br>La fecha límite para presentar las ofertas es:<br>Fecha: 11 de noviembre de 2015<br>Hora: *hasta las 09:50 horas* |
| **IAO 26.1** | **La apertura de las ofertas tendrá lugar en**:<br>Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL<br>Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA<br>Ciudad: Asunción, Paraguay<br>Fecha: 11 de noviembre de 2015<br>Hora: 10:00 horas |

### SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

**2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)**

**(a) Capacidad financiera**

Constancia de poseer activos por la suma de Gs. 100.000.000.- (cien millones) como mínimo, que pueden ser completados con una constancia expedida por una Entidad Bancaria o Financiera en la que se declara que el oferente (o consorcio) posee una línea de crédito hasta alcanzar dicho monto.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

## SECCIÓN VII. ANEXOS

| | | |
|---|---|---|
| **H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO** | | |
| a. Nómina de los Recursos Humanos que forman parte del Plantel, discriminados por Especialidad (Médico Nefrólogo, Licenciada/os y Técnica/os) y con la identificación clara del Jefe o Director a cargo. La planilla deberá contener Nombre, Número de Cédula de Identidad, Número de Registro Profesional, emitido por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Fecha de Expedición.<br>b. Curriculum del Jefe o Director a cargo del Centro de Hemodiálisis, copia autenticada del Registro del Círculo Paraguayo de Médicos como Especialista en Nefrología; copia autenticada de la Acreditación por la Sociedad Paraguaya de Nefrología.<br>c. Curriculum de los enfermeros o técnicos que tendrán a su cargo los pacientes derivados por el Instituto Nacional de Nefrología, incluyendo copia de la Constancia y/o Certificado de estar reconocidos por el Instituto Nacional de Nefrología.<br>d. Declaración Jurada de Poseer la capacidad técnica de recursos humanos e infraestructura requerida conforme lo indica en la Sección III Especificaciones Técnicas. Para los consorcios se considerará individualmente los requisitos de la Sección III.<br>e. Constancia de poseer activos por la suma de Gs. 100.000.000.- (cien millones) como mínimo, que pueden ser completados con una constancia expedida por una Entidad Bancaria o Financiera en la que se declara que el oferente (o consorcio) posee una línea de crédito hasta alcanzar dicho monto. | | |

***Asunción, 03 de noviembre de 2015.-***

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS